



**MODELO BOLSA  
SUST\_3**

<b>CÓDIGO DE LA BOLSA: BS/2026/040</b>	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 17 de abril de 2026	<b>BOUC:</b> 17 de abril de 2026
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A SUSTITUTO/A	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> QUÍMICA ORGÁNICA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> QUÍMICA ORGÁNICA	

**1º** Reunidos los siguientes miembros de la Comisión de Selección que participan en el proceso de creación de la bolsa:

PRESIDENTE: GUILLERMO ORELLANA MORALEDA

SECRETARIO: MARÍA DEL HENAR VÁZQUEZ VILLA

VOCAL: ISRAEL FERNÁNDEZ LÓPEZ

VOCAL: SILVIA ORTEGA GUTIÉRREZ

VOCAL: MARÍA ROCÍO CUERVO RODRÍGUEZ

manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**2º** De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de creación de bolsa de profesorado sustituto, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, resuelve y hace público:

a) La propuesta de creación de la bolsa, incluyendo al/a los siguiente/s aspirante/s:

<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Puntuación Total</b>
FERNÁNDEZ MENÉNDEZ, RAQUEL	10.00
MAYO MARISCAL DE GANTE, PALOMA PILAR	8.51
GRECIANO RAISKILA, ELISA MARIA	7.73
MUÑOZ CANALES, VERÓNICA	5.61



b) La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia docente (0-4,5 puntos)					2. Experiencia profesional y/o investigadora (0-3,5 puntos)				3. Formación académica y docente (0-1 puntos)		4. Grado de Doctor (0-1 puntos)		TOTAL
	1.1	1.2	1.3	1.4	Total	2.1	2.2	2.3	Total	3.1	Total	4.1	Total	
FERNÁNDEZ MENÉNDEZ, RAQUEL	4.50				4.50	1.00	2.50		3.50	1.00	1.00	1.00	1.00	<b>10.00</b>
MAYO MARISCAL DE GANTE, PALOMA PILAR	3.71				3.71	3.00	0.00		3.00	0.80	0.80	1.00	1.00	<b>8.51</b>
GRECIANO RAISKILA, ELISA MARIA	2.23				2.23	3.50	0.00		3.50	1.00	1.00	1.00	1.00	<b>7.73</b>
MUÑOZ CANALES, VERÓNICA	0.81				0.81	3.00	0.00		3.00	0.80	0.80	1.00	1.00	<b>5.61</b>
ROBAYO ROBAYO, FANNY YADIRA	0.50				0.50	0.00	0.00		0.00	0.50	0.50	0.00	0.00	<b>1.00</b>



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.1.-	Horas de docencia acreditadas en el área de conocimiento
1.2.-	
1.3.-	
1.4.-	
2.1.-	Experiencia profesional y/o investigadora en el área de conocimiento en la academia
2.2.-	Experiencia profesional y/o investigadora en el área de conocimiento en la industria
2.3.-	
3.1.-	Formación académica y formación docente
4.1.-	Grado de Doctor en el área de conocimiento

3º c) Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión

- (1) No acredita estar en posesión del título oficial de grado o equivalente o postgrado oficial.
- (2) No acredita estar en posesión del certificado oficial de nivel de idiomas (C1).
- (3) No presenta justificante de abono de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) Otros \_\_\_\_\_

Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

